

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20276 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 464/2014, NIG número 48.04.2-14/013663, por auto de 20/5/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Torrealde Inversiones, S.L. Unipersonal, con NIF B95356200, con domicilio en Polígono Industrial Biarritz, número 1-2.º, Amorebieta-Etxano, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amorebieta.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la Administración concursal está integrada por DLB Solvent Concursal, S.L.P., quien designa a D. Roberto López Castillo, DNI: 14594460V, con domicilio a efecto de notificaciones en Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, número 3-4.º, departamento 6, email:torrealde@dlbconcursal.com.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresado en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 20 de mayo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140029819-1